



GUÍA DOCENTE 2025-26

## Grado en Diseño Gráfico

Historia del Diseño. Siglos XIX, XX  
y actual

[GD\_1ºHISTDISESXIXXXACTU\_25-26]

<b>Asignatura</b>	Historia del Diseño. Siglos XIX, XX y actual		
<b>Grado</b>	DISEÑO GRÁFICO		
<b>Curso</b>	<b>Duración</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Créditos ECTS</b>
[1º]	[Semestral]	3	4
<b>Tipo de asignatura</b>	Formación básica		
<b>Materia</b>	Historia del Diseño. Siglos XIX, XX y actual		
<b>Otras asignaturas de la materia</b>	Historia de las artes y el diseño		
<b>Especialidad/ Departamento</b>	Historia del Arte y Patrimonio		
<b>Requisitos y/o recomendaciones</b>	Se requieren competencias básicas en metodología de análisis, interpretación y elementos constitutivos de la obra de arte, comentario de texto, habilidades lectoras y manejo digital		
<b>Horario y grupos</b>	[Martes 17:00-18:00, Miércoles 17:00-18:00 y 18:30-19:30] [Lunes 15:00-16:00, Jueves 17:00-18:00 y 18:30-19:30]		
<b>Aula de referencia</b>	[206] [205]		
<b>Profesor(a)</b>	Penco Valenzuela, María del Rocío		
<b>Contacto</b>	mpenval592 @g.educaand.es		





---

## > 1. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA. NORMATIVA

---

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta materia versa sobre la Historia del Diseño industrial, entendida como la evolución de las manufacturas de la industria. Al tratarse de una asignatura de 1º de EASD, se entiende que es común a las otras ramas de estos Estudios Superiores, por eso el objeto de la misma es tomar como ejemplos otros elementos del diseño, en el caso del diseño de producto, y no sólo del gráfico, que se estudiará en el próximo curso.

El objetivo de esta materia es la introducción al concepto de Diseño y Diseño industrial, a través de su conocimiento, análisis y significado histórico. Desde las Reales Fábricas, la Revolución Industrial, *Arts and Crafts*, el Modernismo, la Bauhaus y otras escuelas de diseño hasta la consolidación del diseño y su democratización a finales de la Segunda Guerra Mundial.

Con esta asignatura, el alumnado comprenderá las tendencias de los diseñadores y diseñadoras contemporáneos, que responden a las necesidades de la sociedad actual, a través de sinergias como la artesanía y el diseño, el Ecodiseño, la innovación, las nuevas técnicas de fabricación, el potencial de los nuevos materiales o el diseño como impulsor del cambio social.

### NORMATIVA

1. *Decreto 91/2023 del 18 de abril*, por el que se crean las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño dependientes de la Consejería competente en materia de educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueba el Reglamento Orgánico de las mismas.
2. *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre*, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
3. *Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo*, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
4. *Decreto 111/2014, de 8 de julio*, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía.
5. *Orden de 19 de octubre de 2020*, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
6. *Ley 1/2024, de 7 de junio*, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

---

## > 2. COMPETENCIAS: TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECÍFICAS

---

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

(Según Decreto: 8, 11, 12, 17).

- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad





---

estética, medioambiental y hacia la diversidad.

- Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados a la formación continuada.

- Continuar con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural y su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### COMPETENCIAS GENERALES

(Según Decreto: 1, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 19, 21).

- Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.

- Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

- Profundizar en la historia y la tradición de las artes y el diseño.

- Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(Según Decreto: 8, 9, 13, 15).

- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño industrial y su relación con los movimientos artísticos y técnicos coetáneos.

- Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

---

### > 3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

---

#### CONTENIDOS ESPECÍFICOS

Teoría e historia del diseño en el contexto del arte y la arquitectura. Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño. Origen del concepto diseño (1775, Definición en la Real Cédula de creación de la Escuela Gratuitas de Diseño: Barcelona, Madrid y Zaragoza). Reales Fábricas, Revolución Industrial, *Arts and Crafts* y Modernismo. La Bauhaus y otras escuelas de diseño en Europa. Consolidación del diseño. La democratización del diseño a partir del final de la 2.<sup>a</sup> Guerra Mundial. Tendencias, diseñadores y diseñadoras, y empresas emblemáticas del diseño contemporáneo. Concepto global del diseño: piensa global y actúa local. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

#### SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

UD 1. Introducción al concepto de Diseño y Diseño industrial. Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño.





---

Febrero

UD 2. Origen del concepto diseño (1775, Definición en la Real Cédula de creación de la Escuela Gratuitas de Diseño: Barcelona, Madrid y Zaragoza). Reales Fábricas.

Febrero

UD 3. Revolución Industrial. Exposición Universal Londres 1851. El movimiento anti-industrial: *Arts & Crafts*.

Marzo

UD 4. El Modernismo.

Marzo

UD 5. Protorracionalismo y Vanguardia. La Bauhaus y el diseño.

Marzo-Abril

UD 6. Art Decó versus funcionalismo racionalista: Estilo Internacional. Diseños singulares de los años 40 y 50 (Vitra). El "estilo americano": Estilismo y aerodinamismo: El auge de la forma impura. Italia y el *Bel Desing*. Alemania y la *Gute Form*.

Abril-Mayo

UD 7. El diseño posmoderno y los 80. / Desenfado y heterodoxia: Pop Op y Psicodelia. Los años 80. La apoteosis de la posmodernidad.

Junio

UD 8. Diseño del S. XXI. / Ecodiseño. El diseño industrial en el cambio de milenio.

Febrero-Junio

---

## > 4. METODOLOGÍA

---

En todo momento se buscará una actitud activa, crítica y reflexiva por parte del alumnado, potenciando la interacción entre alumnado y profesorado y entre los propios estudiantes. Se incentivará tanto el aprendizaje autónomo, el sentido crítico y el conocimiento estético como la cooperación en el trabajo en el aula, prestando especial atención a dar empuje a las destrezas, motivaciones, aptitudes y capacidades de cada estudiante. La metodología buscará ser activa y participativa, promoviendo tanto el trabajo en equipo como la propia autonomía del alumnado en la búsqueda de soluciones a los problemas que se les plantea en los trabajos.

Para la consecución de dichos objetivos se planificará una serie de actividades, de tipo presencial y no presencial, así como proyectos de trabajo individuales y en grupo de manera colaborativa, haciendo partícipe al alumnado en todo momento de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje, se incluyen actividades iniciales para partir de los conocimientos previos del alumnado y fomentar el aprendizaje sea significativo, siendo necesario tomar como punto de partida el nivel medio del grupo y sus características.

Las sesiones podrán ser:





1. TEÓRICAS: exposición de contenidos, incluyendo demostraciones y ejemplos audiovisuales con la participación del alumnado.
2. PRÁCTICAS: actividades y ejercicios de iniciación e introducción previo al contenido teórico supervisadas y con guía del profesorado tanto de forma individual como colectiva con la participación y la autoevaluación del alumnado, así como actividades de ampliación y de desarrollo.
3. ACTIVIDADES AUTÓNOMAS: Las actividades de trabajo no presencial y autónomas incluirán lecturas, investigación y análisis de material relevante para la asignatura.
4. TUTORÍAS: Las tutorías serán individuales o colectivas según la naturaleza de cada trabajo y fomentarán la autoevaluación entre el grupo de alumnado.

---

## > 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

---

Asistencia a eventos relacionados con nuestro objeto de estudio: Visitas a museos y monumentos de la ciudad, así como a exposiciones o jornadas de artes plásticas y diseño. Se incluyen actividades, como el Factor WOW, "Córdoba es Patrimonio", "La Semana de la Mujer" o las Jornadas de Puertas Abiertas de la EA Mateo Inurria.

---

## > 6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. BIBLIOGRAFÍA

---

### MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Proyector, pantalla de proyección, conexión a Internet, pizarra, puntero láser, presentaciones y apuntes de la profesora, recursos TIC, ordenadores, escáner, fotocopidora, impresora, lámpara digital, Software de edición de imágenes bitmap (Adobe Photoshop), vectorial (Adobe Illustrator), edición (Adobe InDesign) y gestión de fuentes., materiales que el alumnado debe aportar (cuaderno de la alumna-o).

### BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA

- Blackwell, L. (1993). *La tipografía del siglo XX*. Barcelona, Gustavo Gili.
- Capella, J. (2008). *Made in Spain: 101 iconos del diseño español*. (No Title).  
Catálogo: *Vitra Design Museum*.
- Fiell, C., & Fiell, P. (2022). *Diseño del siglo XX*. Taschen.
- Fiell, C., & Fiell, P. (2022). *Diseño del siglo XXI*. ICONS.
- Gaitán Salinas, C., & Murga Castro, I. (2024). *Al bias. Las artistas y el diseño en la vanguardia española*.
- Heskett, J. (1990). *Breve historia del diseño industrial*. Ed. del Serbal.
- Montero, L. (2020). *El diseño de nosotros mismos: una lectura filosófica del diseño*. Experimenta Libros.
- Munari, B. (2016). *¿Cómo nacen los objetos?: apuntes para una metodología proyectual*. Editorial GG.
- Munari, Bruno (1968). *El arte como oficio*. Labor.
- Pevsner, Nikolaus. 1977 (1ª ed. ingl. 1936). *Pioneros del diseño moderno. De William Morris a Walter Gropius*. Infinito.
- QUARANTE, Danielle, *Diseño Industrial 1*.
- QUARANTE, Danielle, *Diseño Industrial 2*.
- R.W.Schlegelmilch (Autor), H.Lehbrink (2009). *El mueble moderno*. Könemann.
- Rawsthorn, A. (2021). *El diseño como actitud*. Editorial Gg.





- 
- SATUÉ, Enric, *Los demiurgos del diseño gráfico*, Madrid, Mondadori, 1992.
- Sellers, L. (2021). *Women design: Pioneers from the twentieth century to today*. Frances Lincoln Children's Books.
- Torrent, R., & Marín, J. M. (2015). *Historia del diseño industrial*. Cátedra.
- Torrent, Rosalía. (2010). *El diseño industrial en España*. Cátedra.
- Vadillo, M. (2016). *Las diseñadoras de la Bauhaus: historia de una revolución silenciosa*. Editorial Cántico.

---

## > 7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

---

Con el fin de hacer efectivos los principios de equidad y atención a la diversidad, se implementarán las medidas necesarias para que este alumnado tenga acceso al currículo y pueda alcanzar los objetivos de la asignatura, teniendo en cuenta que se podrán realizar las modificaciones necesarias con adaptaciones no significativas. Éstas adaptaciones no afectarán a los objetivos, competencias y criterios de evaluación. Serán adaptaciones metodológicas, de recursos, o acceso a la información, y serán principalmente medidas de carácter general como actividades de refuerzo, adaptaciones temporales y/o espaciales y si fuese necesario se solicitarán recursos humanos y materiales que permitan el acceso de éste alumnado al currículo. Si fuese necesario se adaptarán los instrumentos de evaluación de igual forma que la documentación relativa a los contenidos y actividades.

Se ha de tomar como referencia las características del alumnado al que se le imparte clase, siguiendo como documento programático el Plan de Centro en su apartado A4.

---

## > 8. EVALUACIÓN. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

---

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### CE TRANSVERSALES

1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.
3. Demostrar habilidad comunicativa y crítica constructiva en el trabajo en equipo.
4. Demostrar capacidad para la autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
5. Demostrar capacidad razonada y críticamente ideas y argumentos.
6. Demostrar la aplicación, en la práctica laboral, de una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
7. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances y a seleccionar los cauces adecuados de forma continua.
8. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
9. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
10. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del





patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### CE GENERALES

1. Demostrar capacidad para establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
2. Demostrar que tiene una visión científica sobre la percepción, y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.
3. Demostrar capacidad para actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
4. Demostrar capacidad para promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
5. Demostrar que domina la metodología de investigación en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
6. Demostrar capacidad para profundizar en la historia y la tradición de las artes y el diseño.
7. Demostrar capacidad para valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
8. Demostrar capacidad para conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
9. Valorar en el alumnado la capacidad de plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.

#### CE ESPECÍFICOS

1. Demostrar capacidad para fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas. Analizando los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen ante el objeto de diseño.
2. Demostrar capacidad para interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica del objeto de diseño.
3. Demostrar que conoce el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el objeto de diseño.
4. Valorar en el alumnado la capacidad para reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

#### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Dicha evaluación se regirá por el principio de evaluación continua y secuencial, de modo que se valorarán los conocimientos adquiridos por el alumnado de forma progresiva a lo largo de todo el curso.

Se llevará a cabo una evaluación inicial al comienzo del curso, con el fin de conocer la situación del grupo y contextualizar la Guía Docente según las necesidades y capacidades del alumnado.

La evaluación se desarrollará a lo largo de todo el período lectivo (evaluación continua), valorando el proceso de aprendizaje de los estudiantes en su totalidad, con el fin de cumplimentar una evaluación integrada. Será necesario considerar tanto la evaluación del resultado, como la evaluación del proceso, permitiendo que los estudiantes desarrollen la capacidad de valorar su







propio aprendizaje.

EVALUACIÓN ORDINARIA (1º convocatoria ordinaria de febrero y 2º convocatoria ordinaria de septiembre)

El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos y las competencias desarrollados en la Guía Docente. Para ello se evaluarán las actividades y los trabajos que se determinen siendo indispensable para superarlos:

- Aplicación y adaptación de los conocimientos teóricos y de la metodología de clase.
- Exposición y argumentación visual y conceptual
- Presentación completa, pulcritud y organización.
- Capacidad de redacción sin faltas de ortografía, ni errores de expresión.
- Cumplimiento de los requisitos/características de entrega solicitados.
- Puntualidad en la entrega.

Los alumnos acogidos al proceso de evaluación continua podrán recuperar los exámenes y las actividades suspensas ajustándose a las fechas que indique el profesor-a a lo largo del curso.

Para la evaluación continua es obligatoria la asistencia de al menos el 80% de las clases. Si, al estimarse que no hay posibilidad de superar los contenidos teórico-prácticos por falta de asistencia a clase, o en casos en que no pueda garantizarse la autoría de los trabajos presentados por el estudiante, el docente podrá considerar la realización de una prueba teórica (examen, trabajo de investigación o actividades de clase) que se sumará a la entrega obligatoria de trabajos-, para comprobar que el estudiante ha alcanzado los objetivos previstos y superado las competencias. Se tendrá en cuenta la diferenciación de requisitos entre el alumnado que ha asistido a clase, que ha seguido el proceso de la evaluación continua, y al que no haya asistido pero quiere presentarse a la convocatoria.

Al alumnado que no supere la evaluación ordinaria 1ª (de junio), se les entregará un Plan de Recuperación personalizado para la evaluación ordinaria 2ª (de septiembre) que será entregado al alumno/a por mensajería oficial (Séneca). En la 2º convocatoria ordinaria de septiembre se mantendrán los dos sistemas diferenciados de evaluación indicados para la evaluación ordinaria en función del tipo de alumno (acogido o no al proceso de evaluación continua). Se establecerá una diferenciación de requisitos entre el entre el alumnado que ha asistido regularmente a clase y el que no, al igual que en la 1º Ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (convocatoria extraordinaria de noviembre para asignaturas del primer semestre y convocatoria extraordinaria de febrero para asignaturas del segundo semestre o anuales).

Sólo podrá participar en la convocatoria extraordinaria el alumnado que no haya superado la asignatura en las convocatorias anteriores (1º y 2º ordinaria). Por normativa el alumnado tiene derecho a solicitar la convocatoria extraordinaria cuando ya ha estado matriculado en el curso anterior y no haya aprobado en ninguna de las dos convocatorias ordinarias. Podrá solicitar la de noviembre (para asignaturas del primer semestre).

El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos y competencias desarrollados en la Guía docente a través de diferentes pruebas: examen y entrega de todos los trabajos teórico-prácticos.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la supere, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias.







---

## CONVOCATORIAS

Como indica la normativa, el alumnado tendrá derecho con su matrícula a dos convocatorias de pruebas de evaluación ordinarias por curso académico (1º Ordinaria de junio y 2ª Ordinaria de septiembre) y el número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro (con excepción del TFG y las prácticas de empresa que sólo cuentan con dos convocatorias).

Por tanto, cuando el alumno cursa por segundo año la asignatura tiene aún dos convocatorias más y puede solicitar la convocatoria extraordinaria. Para ello la persona interesada deberá cursar la solicitud de esa convocatoria ante la secretaría del centro.

Únicamente podrán participar en la convocatoria extraordinaria el alumnado que, estando matriculado en la misma durante el curso actual, también lo hubiera estado anteriormente, o que teniendo aprobadas todas las asignaturas tengan pendiente únicamente el TFG.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Registro/observación por parte del docente de la asistencia y participación tanto en clase como en actividades complementarias.
2. Actividades, examen, ejercicios y trabajos teórico-prácticos con rúbricas o escalas de valoración.

---

## > 9. CALIFICACIÓN

Para aprobar la asignatura, será imprescindible entregar todos los trabajos realizados a lo largo del curso, así como obtener una valoración positiva en cada uno de ellos. Todas las actividades y exámenes deberán obtener una calificación de al menos 5 puntos en una escala de 0 a 10, para proceder a realizar la nota media ponderada.

Los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se expresarán en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

### PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN

En la calificación final de las convocatorias ordinarias, el examen representará un 50% de la calificación, pero será preceptiva para hacer la nota ponderada completa si se ha superado con al menos un 5. Por tanto, hay que aprobar el examen para que se ponderen el resto de apartados (trabajo de investigación y actividades). Las actividades (25% de la calificación) y el trabajo de investigación (25% de la calificación) se valorarán con un 50 % de la nota final. Los mismos han de seguir los criterios de evaluación y la metodología de clase.

Para el alumnado que se presenta en convocatoria extraordinaria se obtendrá de la ponderación del examen teórico práctico (100% de la calificación).

---

## > 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

---





---

Se establecerán una serie de aspectos o indicadores que serán valorados por el/la profesor(a) para corroborar durante el curso el cumplimiento de la guía y la eficacia de su método docente, teniendo en cuenta criterios como el temporal, al tratarse de una materia semestral u otros.

Para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el funcionamiento de la asignatura y de la práctica docente, se estimará un sistema de participación del alumnado para establecer una serie de aspectos o indicadores que serán valorados por el alumnado y así mejorar la práctica docente en cursos posteriores.

---

## > 11. INFORMACIÓN ADICIONAL

---

La presente guía docente es un documento programático flexible, viable y abierto a la reflexión y a la retroalimentación; teniendo en cuenta que se trata de una acción educativa que facilita y articula el proceso de enseñanza-aprendizaje, hacia la formación integral del alumnado.

